

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 060-2017/SBN

San Isidro, 4 de agosto de 2017

VISTO:

El proveído N° 0935-2017/SBN-SG de fecha 4 de agosto de 2017, emitido por la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 083-2015/SBN, de fecha 21 de diciembre de 2015, se designó al señor Paul Alex Llamuja Cabanillas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Que, mediante el documento del visto, se señala que se debe de proyectarla resolución que autoriza el uso de las vacaciones programadas del servidor civil Paul Alex Llamuja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien hará uso de su periodo vacacional del 07 al 13 de agosto de 2017, y se propone que durante dicho periodo el servidor civil Jorge Antonio Alfaro Conde asuma la encargatura de dicha oficina, en adición a sus funciones;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, dispone que el Superintendente tiene por función entre otras, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, teniendo en cuenta que el servidor civil Paul Alex Llamuja Cabanillas hará uso de sus vacaciones, se ha visto por conveniente emitir la resolución de encargatura correspondiente;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes



Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor civil Jorge Antonio Alfaro Conde, las funciones del cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo del 07 al 13 de agosto de 2017, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.





JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES